



Asamblea General

Distr. general
30 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 21 a) del programa provisional*

Globalización e interdependencia

Migración internacional y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución [67/219](#), de 21 de diciembre de 2012, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa resolución. El presente informe, preparado en respuesta a dicha solicitud, proporciona un resumen del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en Nueva York los días 3 y 4 de octubre de 2013, incluidos sus actos preparatorios y deliberaciones, y describe las principales iniciativas del Grupo Mundial sobre Migración para aplicar el programa de acción de ocho puntos propuesto por el Secretario General en su informe elaborado para ese Diálogo de Alto Nivel. El presente informe concluye con recomendaciones para el seguimiento del Diálogo de Alto Nivel.

* [A/69/150](#).



Introducción

1. El Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013 constituyó un hito. Mediante la aprobación, el 3 de octubre de 2013, de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (resolución 68/4 de la Asamblea General), la Asamblea abrió nuevos caminos en su examen de la cuestión de la migración internacional y el desarrollo. El Diálogo de Alto Nivel también reflejó una importante convergencia de opiniones entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales pertinentes y la sociedad civil. El programa de acción de ocho puntos del Secretario General (A/68/190, secc. V), que expresa la visión común del sistema de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones, es acorde con la Declaración del Diálogo de Alto Nivel y las prioridades establecidas por la sociedad civil.

2. Mientras la Asamblea General considera la posibilidad de incluir la migración en la elaboración de los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la agenda para el desarrollo después de 2015, el mundo se enfrenta a unos desafíos sin precedentes. Cada día se hacen evidentes los peligros de la migración, entre ellos la pérdida de vidas de migrantes, ya sea en el punto de destino, en ruta o en los países de salida.

3. Proteger los derechos humanos fundamentales de los migrantes, garantizar que la migración se realice voluntariamente y hacer que la migración “funcione” en favor del desarrollo solo puede lograrse mediante la cooperación, las asociaciones y compartiendo la responsabilidad. Trabajando juntos, es posible hacer realidad la visión del Diálogo de Alto Nivel de 2013.

I. Migración internacional: alcance mundial, carácter regional

4. En todo el mundo había 232 millones de migrantes internacionales en 2013 (cuadro 1), la mayor parte de los cuales residían en Europa (72 millones) y Asia (71 millones).

5. Si bien la migración internacional entre continentes recibe una atención significativa, la mayoría de los migrantes internacionales se trasladan en distancias más cortas. Aunque la mayoría de los migrantes internacionales en América del Norte y Oceanía proceden de otras regiones, la mayoría de los migrantes en África, Asia, Europa y América Latina y el Caribe residen en la región en que nacieron.

Cuadro 1

Población mundial de migrantes por región de origen y destino, 2013

Destino	Origen							Intrarregional
	África	Asia	Europa	América Latina y el Caribe			Total	
				América del Norte	Oceanía			
Millones							Porcentaje	
África	15,3	1,1	0,8	0,0	0,1	0,0	18,6	82
América del Norte	2,0	15,7	7,9	25,9	1,2	0,3	53,1	2

<i>Destino</i>	<i>Origen</i>						<i>Total</i>	<i>Intrarregional</i>
	<i>África</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>América Latina y el Caribe</i>	<i>América del Norte</i>	<i>Oceanía</i>		
	<i>Millones</i>							
América Latina y el Caribe	0,0	0,3	1,2	5,4	1,3	0,0	8,5	64
Asia	4,6	53,8	7,6	0,7	0,6	0,1	70,8	76
Europa	8,9	18,6	37,8	4,5	0,9	0,3	72,4	52
Oceanía	0,5	2,9	3,1	0,1	0,2	1,1	7,9	14
Total	31,3	92,5	58,4	36,7	4,3	1,9	231,5	
Intrarregional (porcentaje)	49	58	65	15	28	58		

Nota: los totales regionales por origen no suman el total, porque no se disponía de información sobre el país de origen de 6,4 millones de migrantes internacionales.

6. Si bien el porcentaje de migrantes internacionales en la población mundial se ha mantenido relativamente constante en los últimos dos decenios, cerca del 3%, la cifra de migrantes internacionales continuó creciendo, y entre 2010 y 2013 aumentó en 10,8 millones. Los mayores aumentos se produjeron en Asia y Europa, con un aumento de más de 3 millones en cada región durante ese período.

7. Los cambios regionales en la población de migrantes desde 2010 reflejan la composición de la población mundial de migrantes descrita más arriba. En Asia, el 76% del aumento de la población de migrantes se debió a corrientes dentro de esa región. Los trabajadores migratorios procedentes de Asia Meridional y Asia Sudoriental que estaban empleados en los países productores de petróleo de Asia Occidental fueron responsables de gran parte de ese crecimiento. Además, las personas desplazadas por los conflictos en el Iraq y la República Árabe Siria contribuyeron significativamente al aumento del número de migrantes internacionales en Asia Occidental durante el período 2010-2013.

8. En Europa, la mayor parte del aumento del número de migrantes internacionales durante 2010-2013 se debió al movimiento de migrantes de Europa Oriental a Europa Meridional y Septentrional y de migrantes de Europa Meridional a Europa Occidental, en parte en respuesta a la crisis económica. En África, aproximadamente la mitad del aumento en la población migrante durante 2010-2013 se debió al movimiento de migrantes de África Septentrional a África Oriental, así como de migrantes nacidos en África Occidental a otros países de esa región. En ambos corredores, los refugiados contribuyeron de manera significativa al aumento de la población de migrantes.

9. Entre 2010 y 2013, la población de migrantes internacionales en América del Norte aumentó principalmente debido a la migración procedente de América Central, Asia Oriental y Sudoriental y el Caribe. En América del Sur, gran parte del aumento del número de migrantes internacionales se debió a los migrantes nacidos en otros países de América del Sur. En Oceanía, el aumento de la población de migrantes entre 2010 y 2013 se debió principalmente a la migración procedente de Europa Septentrional y Asia Oriental y Sudoriental.

II. El Diálogo de Alto Nivel de 2013 y sus preparativos

10. Como parte del seguimiento del primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en septiembre de 2006, la Asamblea General, en su resolución 63/225, de 19 de diciembre de 2008, decidió convocar un segundo Diálogo de Alto Nivel durante su sexagésimo octavo período de sesiones en 2013. En su resolución 67/219, de 21 de diciembre de 2012, la Asamblea solicitó al Presidente de la Asamblea que organizara, como parte de los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel, una mesa redonda centrada en su tema general y audiencias interactivas oficiosas con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

A. Mesa redonda (Nueva York, 25 de junio de 2013)¹

11. La mesa redonda ofreció una oportunidad para que los Estados Miembros recibieran información sobre las pruebas más recientes de los vínculos entre la migración y el desarrollo y sobre los medios de abordar problemas claves para la migración, incluida la protección de los derechos humanos de los migrantes. Los delegados también intercambiaron opiniones con representantes de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y la sociedad civil.

12. Los ponentes observaron que el discurso sobre la migración internacional y el desarrollo había avanzado significativamente más allá del estrecho ámbito de las repercusiones económicas para incluir también aspectos sociales, culturales y ambientales. La contribución de la migración y los migrantes a las sociedades de origen y destino estaba recibiendo un reconocimiento mayor que nunca. Los expertos observaron que, si bien la migración no constituía una solución para el desarrollo, debía integrarse más plenamente en las estrategias nacionales de desarrollo. A fin de garantizar que la migración fuera voluntaria, los gobiernos debían dar prioridad a la reducción de la pobreza y la buena gobernanza. Los ponentes declararon que en un mundo globalizado, donde están desapareciendo las barreras al libre movimiento de bienes, servicios y capital, la mano de obra también debe moverse más libremente.

13. Los ponentes alentaron a los países a hacer realidad los beneficios de la migración para el desarrollo reconociendo las aptitudes adquiridas por sus ciudadanos en el extranjero y aprovechar las posibles contribuciones de los grupos de la diáspora. Al conceder la doble ciudadanía y promover la transferibilidad transnacional de los beneficios adquiridos, los países podían permitir a los migrantes participar más fácilmente en la migración circular y de retorno. Los ponentes afirmaron que la migración tenía un efecto positivo, aunque modesto, en el empleo y los salarios, así como un efecto fiscal neutro general en los países de destino. Además de cubrir deficiencias necesarias en el mercado de trabajo en todos los niveles de competencias, en parte debido al envejecimiento de la población, los migrantes desempeñaban un papel importante como emprendedores y creadores de empleo. Se instó a los países de acogida a reconocer las contribuciones positivas de los migrantes y redoblar los esfuerzos para proteger los derechos humanos de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños migrantes.

¹ Véase <http://www.un.org/esa/population/meetings/HLD2013/panel2013.html>.

14. Los ponentes señalaron el progreso logrado en el fomento del diálogo y la cooperación en materia de migración. El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, en particular, había proporcionado una plataforma útil para intercambiar buenas prácticas. Los participantes afirmaron la función de las Naciones Unidas en la mejora de la gobernanza de la migración mundial y expresaron su apoyo al objetivo de integrar la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015.

B. Audiencias interactivas oficiosas con la sociedad civil (Nueva York, 15 de julio de 2013)²

15. Las audiencias interactivas oficiosas ofrecieron una oportunidad para que la sociedad civil expresara sus opiniones y manifestara sus expectativas sobre el Diálogo de Alto Nivel de 2013 e interactuara con los Estados Miembros. Participaron en las audiencias más de 300 representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de trabajadores, otras organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado. También estuvieron presentes delegados de más de 100 Estados Miembros y organizaciones internacionales. Desde el primer Diálogo de Alto Nivel celebrado en 2006, los Estados Miembros y la sociedad civil habían participado en debates constructivos, que habían fomentado la confianza y el entendimiento. Sobre la base de este progreso, la sociedad civil presentó un programa quinquenal de ocho puntos centrado en medidas tangibles y pidió que se aprobara un marco de rendición de cuentas al que se daría seguimiento mediante procesos intergubernamentales adecuados³.

16. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de un enfoque de la migración internacional y el desarrollo amplio, basado en los derechos, que tuviera en cuenta las cuestiones de género y edad y se centrara en los migrantes. Para obtener plenamente los beneficios de la migración, deben respetarse los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio. Al diseñar políticas migratorias, los gobiernos deben garantizar que se tengan en cuenta las vulnerabilidades de los migrantes, en particular los niños, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad. Un enfoque de la migración basado en los derechos implica la igualdad de acceso para todos los migrantes a la educación, la atención sanitaria, la vivienda, la protección social y la justicia, así como la igualdad de salario y el derecho a afiliarse a sindicatos. La sociedad civil se ofreció a colaborar con los Estados Miembros para desarrollar un marco para hacer frente a la difícil situación de los migrantes y los miembros de sus familias en situaciones humanitarias difíciles, sobre la base de los principios de la no discriminación y la igualdad de trato, el principio de no devolución y la unidad de la familia.

17. Tras señalar la importancia de abordar las deficiencias en el marco normativo para la contratación de mano de obra en lo relativo a reducir los costos económicos y humanos de la migración, los participantes pidieron que se aplicaran las normas de contratación ya existentes, se concedieran licencias, se supervisara y, cuando fuera necesario, se impusieran sanciones a los organismos de contratación y se exigiera a los empleadores que pagasen la contratación de los trabajadores de conformidad con

² Véase <http://www.un.org/esa/population/meetings/HLD2013/hld2013.html>.

³ Véase <http://hldcivilsociety.org/five-year-action-agenda>.

las normas internacionales del trabajo. Los participantes también instaron a los gobiernos a crear más oportunidades para el trabajo decente en los países de origen para garantizar que la migración se realice por elección y no por necesidad. Teniendo en cuenta que las comunidades de migrantes y de la diáspora envían a sus países remesas de fondos, transfieren conocimientos, fomentan la innovación y crean empresas, deben ser aceptadas como asociados en el desarrollo. Había un amplio consenso sobre el hecho de que la cuestión de la migración debía estar firmemente asentada dentro de las Naciones Unidas mediante la inclusión de los migrantes y la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015.

C. El Diálogo de Alto Nivel (Nueva York, 3 y 4 de octubre de 2013)⁴

18. Más de 100 Estados Miembros tomaron la palabra durante las sesiones plenarias del Diálogo de Alto Nivel de 2013, que tuvo como objetivo determinar medidas concretas para fortalecer la coherencia y la cooperación en todos los planos, aumentar los beneficios de la migración internacional y sus importantes vínculos con el desarrollo y reducir sus efectos negativos. Formularon declaraciones de apertura el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General, seguidos de Suecia, que ostentaba la Presidencia del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, una personalidad eminente en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo y un representante de los migrantes. Además, se incluyó en la lista de oradores a tres representantes de la sociedad civil. Se presentaron al pleno, al final del segundo día del Diálogo de Alto Nivel, resúmenes de las cuatro mesas redondas, que incluyeron grupos de debate entre múltiples partes interesadas con representantes de Estados Miembros, organizaciones internacionales y la sociedad civil.

1. Resumen del debate plenario⁵

19. Los Estados Miembros destacaron la importancia de proteger los derechos humanos de los migrantes, en particular las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, durante cada etapa del proceso migratorio. De hecho, los beneficios de la migración solo podían lograrse plenamente cuando los migrantes estuvieran protegidos de la discriminación, los abusos y la explotación. Los Estados Miembros reafirmaron que debían protegerse eficazmente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes y sus familias, independientemente de su estatus migratorio. Al aplicar políticas migratorias, los países de origen, tránsito y destino debían evitar enfoques que agravasen la vulnerabilidad de los migrantes. También se instó a los Estados Miembros a garantizar el acceso de los migrantes a unas condiciones de trabajo justas. No debía considerarse a los trabajadores migrantes como meros “factores de producción” o como “bienes”, sino como seres humanos con derechos humanos inalienables. En sus declaraciones, los Estados Miembros recalcaron la importancia de las normas y criterios internacionales relativos a la migración y los migrantes, y pidieron la ratificación de instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

20. Los Estados Miembros también destacaron el carácter central del desarrollo de asociaciones y el fortalecimiento de la cooperación en materia de migración en

⁴ Véase <http://www.un.org/esa/population/meetings/HLD2013/mainhld2013.html>.

⁵ Este resumen refleja el programa de acción de ocho puntos del Secretario General.

todos los planos, bilateral, regional y multilateral, en particular entre los países de origen, tránsito y destino de los migrantes. Los acuerdos bilaterales y multilaterales son claves para regular cuestiones como el desarrollo de aptitudes, la certificación y el reconocimiento de aptitudes, la transferibilidad de la seguridad social y otros derechos adquiridos, las condiciones de trabajo decentes y la regularización de las corrientes migratorias. Muchos países reconocieron las asociaciones con organizaciones internacionales y acogieron con agrado las diversas iniciativas adoptadas por el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. Los oradores también subrayaron la función del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en la promoción del diálogo y la cooperación oficiosos en materia de migración. Varios delegados sugirieron que el Foro Mundial debía centrarse más en el desarrollo, la participación de los países en desarrollo y la inclusión de perspectivas regionales.

21. Los oradores recalcaron la función de los mecanismos de integración regional para facilitar la movilidad de la mano de obra, promover los derechos humanos de los migrantes y hacer frente a la migración irregular. En muchos lugares del mundo, los procesos consultivos regionales han logrado promover el diálogo y la cooperación oficiosos sobre la migración y la movilidad. Varios oradores pidieron un instrumento internacional amplio en materia de migración internacional, mientras que algunos delegados advirtieron del peligro de crear estructuras paralelas o duplicadas en materia de migración.

22. Los Estados Miembros elogiaron los recientes avances realizados en las Naciones Unidas para promover la cooperación mundial en materia de migración. La adopción por consenso de una declaración política sobre la migración internacional y el desarrollo en el Diálogo de Alto Nivel de 2013 fue reconocida como un hito en el examen de la migración por el órgano mundial.

23. Los Estados Miembros subrayaron la necesidad de eliminar la explotación de los migrantes, incluida la trata de personas. Los países destacaron la función crucial de la cooperación bilateral, regional y multilateral para luchar contra el abominable crimen de la trata de personas, y pidieron el enjuiciamiento de las redes criminales transfronterizas y los empleadores que contratan a migrantes indocumentados y la protección de las víctimas de la trata de personas, en particular las mujeres y niñas sujetas a explotación sexual o comercial. Los delegados hicieron hincapié en que ampliar los cauces legales para la migración podía reducir la demanda del tráfico de migrantes y combatir las prácticas abusivas de empleadores.

24. En muchas declaraciones se destacó la necesidad de integrar la migración en las estrategias nacionales de desarrollo y en la agenda para el desarrollo después de 2015. Varios Estados Miembros recordaron los objetivos y medidas en materia de migración internacional contenidos en el capítulo X del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁶. Los oradores propusieron el establecimiento de metas e indicadores claros sobre migración como parte de los objetivos de desarrollo sostenible futuros y el reconocimiento del potencial no aprovechado de las comunidades de la diáspora para promover el desarrollo en los países de origen.

⁶ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (Publicación de las Naciones Unidas; núm. de ventas: S.95.XIII.18, cap. I, resolución I, anexo).

25. Los Estados Miembros que tomaron la palabra hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer los datos empíricos sobre migración mejorando la reunión y el análisis de los datos, en particular sobre el efecto de la migración en el desarrollo, y de utilizar la información en la formulación de políticas. Los oradores pidieron que se fomentaran, con la ayuda de la comunidad internacional, las capacidades nacionales para reunir y utilizar los datos sobre migración.

26. Los oradores pidieron una reducción de los costos de la migración de la mano de obra, y muchos delegados se centraron en la necesidad de reducir los costos de la transferencia de remesas promoviendo la competencia y facilitando la transparencia en el mercado. Además de subrayar el carácter privado de los flujos de remesas, algunos oradores pidieron que se aumentara su uso productivo. Los Estados Miembros subrayaron la necesidad de reducir los costos de la contratación de mano de obra, en particular para los migrantes poco capacitados, y aplicar prácticas de contratación éticas para los trabajadores de la salud y los profesores en los países que se enfrentan a una grave escasez de fuerza de trabajo. También se destacó la necesidad de mejorar la correlación entre la oferta y la demanda de mano de obra y las aptitudes.

27. Varios Estados Miembros hicieron hincapié en la necesidad de mejorar las percepciones públicas de los migrantes abordando las percepciones negativas de los migrantes y la migración en las sociedades de acogida. Algunos oradores se complacieron del uso de pruebas fiables en la lucha contra los estereotipos y las percepciones erróneas y otros hicieron hincapié en la función de los medios de comunicación, los agentes de la sociedad civil y otras partes interesadas a la hora de contribuir a un debate público fundamentado.

28. Algunos Estados Miembros se mostraron a favor de mejorar la respuesta internacional a los migrantes que están “desamparados” en países de destino o de tránsito debido a situaciones humanitarias difíciles vinculadas a conflictos o a desastres naturales. Los participantes acogieron con agrado la iniciativa relativa a los migrantes desamparados, iniciada por el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, así como la Iniciativa Nansen, que tiene por objeto fortalecer la protección de las víctimas de los desastres y las crisis ambientales.

2. Resumen de las mesas redondas

29. En la primera mesa redonda se examinaron los efectos de la migración internacional en el desarrollo sostenible. Los oradores presentaron experiencias nacionales en la aplicación de programas sobre migración y desarrollo, centrándose en cuestiones como la juventud y el empleo, el desarrollo de la fuerza de trabajo, el reconocimiento mutuo de las calificaciones, la participación de las comunidades de la diáspora en la cooperación para el desarrollo y la iniciativa empresarial entre los migrantes retornados. Si bien se reconoció ampliamente la contribución de la migración al desarrollo, los oradores advirtieron de que los responsables últimos de reducir la pobreza, promover el crecimiento económico y crear trabajo decente eran los gobiernos, y no los migrantes.

30. En casi todas las intervenciones se reconoció la necesidad de reflejar en la agenda para el desarrollo después de 2015 la contribución de la migración y la movilidad al desarrollo mundial. La migración podría incorporarse en el marco de desarrollo futuro como parte de un nuevo objetivo relativo a la alianza mundial para

el desarrollo. Otros países pidieron que se incluyeran metas relacionadas con la migración en otros objetivos de desarrollo. También se propusieron metas concretas en materia de migración, entre ellas reducir los costos de la contratación y de las transferencias de remesas, promover el reconocimiento de las calificaciones y las aptitudes adquiridas en el extranjero y luchar contra la trata de personas.

31. En la segunda mesa redonda se indicaron medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes. Los oradores hicieron hincapié en la obligación de los Estados Miembros de promover, respetar y proteger los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su condición migratoria, al diseñar políticas de migración. Los participantes observaron que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia aumentaban la vulnerabilidad de los migrantes. Si bien las mujeres migrantes contribuyen de manera significativa al desarrollo económico y social de los países de origen y destino, también se enfrentan a riesgos de explotación y abusos durante y después de su desplazamiento. Los delegados pidieron que se adoptaran políticas de migración, basadas en el principio de la no discriminación, que garantizaran a las mujeres migrantes el acceso en pie de igualdad a salarios y servicios de salud y protegieran a las mujeres migrantes de la violencia doméstica y otros abusos.

32. En la segunda mesa redonda también se señaló a la atención la difícil situación de los niños, los adolescentes y los jóvenes en el contexto de la migración, en particular los menores no acompañados y separados de sus familias, los niños migrantes en situación irregular y los que permanecen en sus países de origen. De acuerdo con las obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño⁷, los oradores destacaron la importancia de proporcionar a todos los niños igualdad de acceso a la atención sanitaria, la educación, la vivienda, la protección, la justicia y el registro de nacimientos, sea cual sea su estatus migratorio, y pidieron que se pusiera fin a la detención de niños migrantes. Los participantes señalaron que el interés superior del niño debía ser una consideración primordial en todas las políticas y decisiones que afecten a los niños migrantes, en particular las relativas a permitir a los niños residir con sus padres.

33. Los oradores señalaron a la atención los desafíos de la migración irregular, en particular en relación con la trata de personas y el tráfico de migrantes, y destacaron las funciones de los gobiernos y la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas y la ayuda a las víctimas de la trata. Los oradores advirtieron del peligro de criminalizar a las víctimas de la trata de personas y recomendaron que se prestara especial atención a los migrantes vulnerables, incluidos los solicitantes de asilo, refugiados y apátridas. Las políticas de migración debían garantizar cauces para la movilidad seguros, ordenados y humanos. Sin embargo, afrontar las necesidades y los derechos de los migrantes y tener en la debida consideración los intereses legítimos de los Estados Miembros sigue siendo un problema en muchos países.

34. En la tercera mesa redonda se debatieron las alianzas y la cooperación en materia de migración internacional, se examinaron mecanismos para integrar la migración en las políticas de desarrollo y se subrayó la necesidad de coherencia en todos los planos. Los participantes observaron que, desde el Diálogo de Alto Nivel de 2006, el número de países que trataban de establecer alianzas y cooperación en materia de migración había aumentado significativamente. Varios países habían

⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

logrado progresos en la coordinación de la labor de los diversos organismos gubernamentales que se ocupan de la migración. Los oradores reconocieron la función de los procesos de integración regional y los mecanismos de cooperación, el proceso del Foro Mundial y el Grupo Mundial sobre Migración en el fomento de la cooperación. Varias delegaciones instaron al sistema de las Naciones Unidas a fortalecer la cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones. Se consideraba que la sociedad civil y los migrantes eran asociados clave, y se les debía incluir en la formulación de políticas, mientras que las organizaciones de empleadores y trabajadores eran asociados fundamentales para desarrollar programas de movilidad de la mano de obra.

35. Los participantes hicieron hincapié en que las asociaciones y la cooperación en el ámbito de la migración debían centrarse en los ámbitos en que ya existe un consenso significativo, como la reducción de los costos de la transferencia de remesas y los honorarios de contratación, la facilitación de la colaboración de la diáspora y la mejora de la base de datos empíricos. Los oradores señalaron que, a fin de promover el debate mundial sobre migración y aprovechar la migración para el desarrollo, se debe realizar un seguimiento dentro y fuera de las Naciones Unidas.

36. En la cuarta mesa redonda se debatió la movilidad de la mano de obra y sus efectos en el desarrollo. Los participantes coincidieron en que los planes de movilidad bilaterales y regionales podían desempeñar una función crucial para que la migración fuera segura, ordenada y regular garantizando un acceso legal, abordando los desequilibrios entre la oferta y la demanda del mercado laboral, informando a los posibles migrantes de las oportunidades del mercado laboral y el proceso de migración y reduciendo la demanda para la trata de personas y el tráfico de migrantes.

37. Los planes de movilidad de la mano de obra también eran fundamentales para proteger los derechos de los trabajadores migrantes, en particular los de categorías vulnerables, como los trabajadores poco capacitados, los trabajadores que entran en el país en el marco de programas de migración temporales, los trabajadores domésticos migrantes y las mujeres y los jóvenes migrantes. Varios participantes pidieron que se hicieran esfuerzos concertados para garantizar la igualdad de trato respecto a las condiciones de trabajo, incluidos los salarios, y la vivienda. Algunas de las medidas concretas propuestas para reducir los gastos de la migración para los migrantes eran hacer cumplir la obligación de los empleadores de pagar los costos de migración, eliminar a los intermediarios poco escrupulosos, aumentar la competencia en el mercado y certificar los organismos de contratación. Establecer una correlación entre los puestos de trabajo disponibles y las aptitudes de los migrantes y facilitar el reconocimiento de las calificaciones y diplomas adquiridos en el extranjero podría reducir el “derroche de cerebros” y aumentar los resultados positivos de la migración.

38. Los participantes pidieron una mayor cooperación y coherencia entre los diversos organismos y ministerios gubernamentales que trabajan en la migración en el plano nacional, incluidos los ministerios de inmigración y de trabajo, así como los ministerios responsables del desarrollo, la educación y los servicios sociales.

III. Aplicación del programa de ocho puntos: evaluar el progreso, determinar las deficiencias

39. En la presente sección se examina el progreso alcanzado en la aplicación del programa de acción de ocho puntos del Secretario General, según lo presentó en su informe para el Diálogo de Alto Nivel de 2013.

A. Protección de los derechos humanos de todos los migrantes

40. Desde 2013, otros 11 Estados Miembros han ratificado el Convenio núm. 189 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (2011), lo que eleva a 14 el número total de sus Estados partes. A julio de 2014, un total de 47 Estados partes habían ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares⁸, de 1990, mientras que 55 Estados Miembros han ratificado el Convenio núm. 97 sobre los Trabajadores Migrantes (revisado) (1949), el Convenio núm. 143 de la OIT sobre los Trabajadores Migrantes (Disposiciones Complementarias), 1975, o ambos. En total, 87 países han ratificado al menos uno de estos cuatro instrumentos relacionados con la migración.

41. Desde la publicación del informe A/68/190, se ha prestado especial atención a reducir la vulnerabilidad de las mujeres y los niños migrantes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) publicaron directrices para determinar soluciones duraderas que sean del interés superior de los niños migrantes no acompañados. El UNICEF, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), coordinó el informe conjunto del Grupo Mundial sobre Migración titulado “Migración y juventud: desafíos y oportunidades”, con contribuciones de entidades del Grupo Mundial sobre Migración y otras partes interesadas. En el 26º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en junio de 2014, varios Estados Miembros firmaron un compromiso para poner fin a la detención de niños migrantes.

42. La OIT, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han iniciado un programa mundial para promover los derechos humanos y laborales de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes y sus familiares. El ACNUDH, en colaboración con la OIT, ha ayudado a las autoridades nacionales del Líbano a desarrollar un código de conducta que proporciona orientaciones a los organismos de contratación sobre la promoción y la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en ese país. El ACNUDH y ONU-Mujeres pusieron en marcha programas en México, Filipinas y la República de Moldova para fortalecer las organizaciones de trabajadoras migrantes.

43. El ACNUR ha puesto en marcha una iniciativa mundial sobre la protección en el mar para fomentar la sensibilización sobre los riesgos a que se exponen los refugiados cuando participan en movimientos migratorios mixtos. En diciembre de

⁸ *Ibid.*, vol. 2220, núm. 39481.

2014 el ACNUR organizará un diálogo sobre la protección en el mar a fin de abordar la pérdida de vidas de las personas que huyen de los conflictos y la persecución y promover la cooperación regional en el reparto de cargas y responsabilidades. El ACNUDH ha proporcionado orientación a los Estados Miembros sobre el establecimiento de un enfoque basado en los derechos humanos de las medidas de control de fronteras, incluidas la recepción, la verificación de datos, la asistencia, la detención y el retorno de migrantes internacionales.

44. Pese a estos esfuerzos, sigue habiendo importantes desafíos. Solo ha habido unas pocas nuevas ratificaciones de instrumentos internacionales sobre los migrantes y la migración internacionales. Además, el uso de la detención administrativa ha seguido aumentando, y cada año son detenidos cientos de migrantes, incluidos niños; a menudo se les aloja en instalaciones inadecuadas y carecen de recurso a un abogado. En muchas partes del mundo se sigue negando a los niños migrantes y los hijos de padres migrantes acceso en pie de igualdad a la educación o a servicios de salud esenciales, y a menudo son separados de sus padres, en particular los niños en situación irregular.

B. Reducción de los costos que representa la migración de trabajadores

45. El informe del Secretario General preparado para el Diálogo de Alto Nivel de 2013 indicó cuatro tipos de intervenciones que podían reducir los costos vinculados a la migración: a) reducir los costos de transferencia de las remesas de fondos, b) reducir los honorarios que se pagan a los que contratan, c) aumentar la transferibilidad de la seguridad social y otros derechos adquiridos y d) fomentar el reconocimiento mutuo de titulaciones, calificaciones y conocimientos. Desde octubre de 2013 se han llevado a cabo varias iniciativas para reducir los costos a los que se destinan estas intervenciones y otros costos de la migración.

46. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Comisión Europea, en colaboración con el Banco Mundial y la Unión Postal Universal, han puesto en marcha la iniciativa africana de servicios financieros postales, que tiene por objeto aumentar la competencia en algunos de los servicios de remesas más caros. Además, la Unión Africana, en colaboración con la Comisión Europea, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Organización Internacional para las Migraciones, ha inaugurado el Instituto Africano para las Remesas de Fondos, que tiene por objeto reducir los costos de transferir remesas, desarrollar productos financieros para los beneficiarios de las remesas y fortalecer los programas de educación financiera. Mediante sitios web y cursos de educación financiera, la Organización Mundial para las Migraciones proporciona información a los migrantes y sus familiares sobre los precios de las remesas y el uso productivo de las remesas. Esas iniciativas ya han dado algunos resultados. Entre 2009 y 2013, la reducción de los costos de la transferencia de remesas resultó en un ahorro estimado para los migrantes y sus familiares de más de 40.000 millones de dólares⁹.

⁹ Banco Mundial “Savings of \$44 billion: impacts of the global target of a reduction of remittances cost through effective interventions at the global, country and municipality levels” (4 de abril de 2014). Se puede consultar en: <http://www.worldbank.org/en/results/2014/04/04/savings-of-44-billion>.

47. Se están realizando varias iniciativas nuevas para reducir los costos de contratación excesivos. La OIT y el Banco Mundial, con el apoyo de la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD), han realizado cuatro estudios experimentales para evaluar los costos de la contratación y otros costos relacionados con la migración. La OIT, en colaboración con varios miembros del Grupo Mundial sobre Migración, ha puesto en marcha una iniciativa de “contratación justa” destinada a reunir información sobre prácticas internacionales de contratación y ayudar a los países a adaptar las leyes, las políticas y los mecanismos de cumplimiento a las normas laborales internacionales. La Organización Mundial para las Migraciones y la Organización Internacional de Empleadores, una red del sector privado formada por 150 federaciones de empresas y empleadores de 143 países, han creado una alianza entre los sectores público y privado para la contratación y el trato justos y éticos de la mano de obra extranjera. En el marco de esta alianza, se está desarrollando un marco voluntario de contratación ética, denominado “Sistema Internacional de Integridad en la Contratación” con el objetivo de reducir los costos de contratación para los trabajadores migratorios.

48. La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve la inclusión de las prestaciones de atención sanitaria en los acuerdos de protección social entre los países de origen y de destino. Estos acuerdos también abarcan la transferibilidad de la seguridad social y otros derechos adquiridos para los migrantes que regresan a sus países. La UNESCO sigue promoviendo el reconocimiento mutuo de las calificaciones y las normas profesionales en el marco de los seis convenios regionales sobre el reconocimiento de las calificaciones. El ACNUR promueve el acceso de los refugiados a planes para trabajadores migratorios.

49. Aunque se han logrado progresos en cada uno de estos ámbitos, sigue habiendo mucho por hacer. Por ejemplo, se concluyó que en el cuarto trimestre de 2013 el costo medio de transmitir remesas de fondos era superior al 5% en 173 corredores, mientras que los costos de las remesas estaban por debajo del 5% en solo 47 corredores¹⁰. Algunos de los corredores de remesas más caros se encontraban en los países más pobres. Según un informe reciente del Instituto de Desarrollo de Ultramar, África ganaría aproximadamente 1.800 millones de dólares al año si los gastos de transferir remesas de fondos estuvieran a los niveles recomendados por el Grupo de los Ocho (G8)¹¹. Se estima que con estas economías podría sufragarse durante un año la educación preescolar primaria de 14 millones de niños de la región, reduciendo a la mitad el número de niños de África Subsahariana en edad de asistir a la escuela primaria que no están matriculados en escuelas¹².

50. Los costos de contratación para los trabajadores migratorios también siguen siendo altos, y se pierden meses, o incluso años, de salarios para cubrir los costos de los documentos, el transporte y los honorarios de los servicios de contratación. La falta de progresos en el reconocimiento de las calificaciones educativas y profesionales entre los diversos países y regiones sigue contribuyendo a la pérdida de calificaciones, es decir, el derroche de cerebros. Al mismo tiempo, los

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Kevin Watkins y Maria Quattri, “Lost in intermediation: how excessive charges undermine the benefits of remittances for Africa”, informe del Instituto de Desarrollo de Ultramar (Londres, Instituto de Desarrollo de Ultramar, abril de 2014).

¹² *Ibid.*

empleadores de muchos lugares del mundo se enfrentan a una escasez de trabajadores locales calificados. En resumen, los costos excesivos de la migración internacional, unidos al desperdicio de capital humano, a raíz de la falta de correlación entre la calificación y la mano de obra, siguen obstaculizando los posibles efectos positivos de la migración para el desarrollo.

C. Eliminación de la explotación de los migrantes, en particular la trata de personas

51. En el período transcurrido desde la publicación del documento [A/68/190](#), se han intensificado las respuestas a la trata de personas y el tráfico de migrantes. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha ayudado a países de todas las regiones en sus esfuerzos por luchar contra la trata de personas y el tráfico de migrantes, entre otras cosas mediante la asistencia legislativa y el desarrollo de la capacidad. Además, la UNODC ha elaborado un mecanismo de presentación de informes sobre el tráfico de migrantes y las conductas conexas en Asia Sudoriental. Varias empresas privadas han adoptado medidas para eliminar el trabajo forzoso de sus cadenas mundiales de suministro. Otro avance alentador es que la Conferencia General de la OIT aprobó el Protocolo de 2014 del Convenio sobre el Trabajo Forzoso (1930) para abordar las brechas en relación con la prevención del trabajo forzoso protegiendo a los trabajadores migratorios de los procesos de reclutamiento fraudulentos y proporcionando recursos efectivos a las víctimas.

52. Varios organismos han llevado a cabo iniciativas específicas para hacer frente a la trata de mujeres y niños. La OIT, con el apoyo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por ejemplo, ha puesto en marcha un programa de cooperación quinquenal orientado a prevenir la trata de mujeres y niñas en Bangladesh, los Emiratos Árabes Unidos, la India, Jordania, el Líbano, Nepal y otros países de Asia. La Organización Internacional para las Migraciones, en colaboración con el UNICEF y otras organizaciones internacionales, ha capacitado a representantes de los ministerios y la sociedad civil en el Caribe, África Oriental y América del Sur sobre la trata de personas, la violencia por razón de género y la protección del niño.

53. El grupo de coordinación interinstitucional contra la trata de personas sigue promoviendo un enfoque amplio de la cuestión, entre otras cosas apoyando a las víctimas de la trata. Además, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones están colaborando en diversos grupos de tareas en la promoción de un enfoque basado en los derechos humanos de las personas que participan en flujos migratorios mixtos en África Septentrional y Nororiental.

54. Si bien la ratificación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños¹³, de 2000, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire¹⁴, de 2000, es firme, con 159 y 138 Estados partes, respectivamente, a junio de 2014, la aplicación efectiva de los dos instrumentos en el plano nacional sigue siendo problemática. Además, las oportunidades para la migración segura y regular no reflejan la realidad de la migración actual. Los costos de esta falta de acción son intolerablemente altos, ya

¹³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2237, núm. 39574.

¹⁴ *Ibíd.*, vol. 221, núm. 39574.

que miles de migrantes mueren cada año en el mar o cruzando fronteras internacionales.

D. Medidas encaminadas a abordar la difícil situación de los migrantes desamparados

55. La difícil situación de los migrantes desamparados, una causa defendida por el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, ha recibido cada vez más atención. En los últimos años, las graves crisis han puesto de relieve la necesidad de un marco para delinear las responsabilidades de los Estados Miembros y los agentes no estatales hacia los migrantes atrapados en situaciones de crisis. Para abordar esta deficiencia, Australia, Bangladesh, Costa Rica, Etiopía, Filipinas y los Estados Unidos de América, junto con la Comisión Europea, con el apoyo del ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones, están encabezando una iniciativa para proteger la dignidad y los derechos de los migrantes atrapados en países que sufren crisis graves. El objetivo de esta iniciativa es desarrollar una serie de directrices voluntarias para todas las partes interesadas sobre la preparación para emergencias, la capacidad institucional, la asistencia humanitaria, las respuestas en materia de protección y el apoyo posterior a las crisis.

56. Una segunda iniciativa importante para hacer frente a las deficiencias en el actual régimen de protección para los migrantes internacionales es la Iniciativa Nansen. Noruega y Suiza, con el apoyo del ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones, iniciaron este proceso consultivo orientado a abordar el desplazamiento transfronterizo que causan los desastres naturales y el cambio climático.

57. La asociación recientemente formada Solutions Alliance, compuesta por agentes humanitarios y de desarrollo, tiene por objeto encontrar soluciones a situaciones de desplazamiento prolongadas mediante la promoción de la resiliencia, la autosuficiencia y el desarrollo de los refugiados y las personas desplazadas. A través del trabajo de los Estados Miembros, la sociedad civil y el sector privado, la iniciativa promueve la idea de que el desplazamiento no es solo un asunto humanitario y de protección, sino también un problema de desarrollo, que debe reflejarse debidamente en la agenda para el desarrollo después de 2015.

E. Mejora de percepción pública sobre los migrantes

58. Desde octubre de 2013 se han llevado a cabo esfuerzos para fomentar una mayor sensibilización pública sobre las contribuciones que realizan los migrantes a los países de origen y de destino y para luchar contra la discriminación, la xenofobia y la intolerancia hacia los migrantes y sus familias. El ACNUR y la OIT han desarrollado una serie de viñetas en el marco de una campaña para cuestionar estereotipos comúnmente aceptados sobre los migrantes. El ACNUR también ha preparado una publicación y material audiovisual sobre los derechos humanos de los trabajadores domésticos migrantes en situación irregular. La Organización Internacional para las Migraciones ha puesto en marcha una campaña informativa titulada “It’s amazing what migrants bring” (“Es increíble lo que traen los

migrantes”) para destacar las contribuciones de los migrantes a las sociedades de origen y destino.

59. Varias iniciativas han tratado de incluir una amplia gama de partes interesadas, incluidos el sector privado, los sindicatos, los medios de difusión, las instituciones educativas, los gobiernos locales y los migrantes. A finales de 2013, el UNICEF, en colaboración con varios asociados, puso en marcha una consulta en línea sobre la migración de los jóvenes, las desigualdades y la agenda para el desarrollo después de 2015 para dar voz a los jóvenes, los migrantes y los miembros de la comunidad académica a la hora de formular recomendaciones sobre el modo de hacer de la migración una experiencia positiva. También se están realizando esfuerzos para colaborar con gobiernos municipales y regionales a fin de cambiar las actitudes del público en relación con los migrantes y la migración. En este sentido, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo y la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, apoyó a la ciudad de Barcelona en la organización del primer foro de alcaldes sobre movilidad, migración y desarrollo en junio de 2014. Se prevé celebrar un segundo foro de alcaldes en Quito en 2015.

60. Sin embargo, todavía persisten los estereotipos negativos sobre los migrantes y la migración. Los estudios recientes realizados en Europa y América del Norte sugieren que un gran porcentaje de encuestados consideran la migración internacional un problema. Las percepciones erróneas sobre las contribuciones de los migrantes a la economía y las finanzas públicas y su uso de sistemas de protección social, así como sus repercusiones en los mercados de mano de obra y los niveles salariales, siguen contribuyendo a las actitudes negativas entre las poblaciones de acogida hacia los migrantes y la movilidad de la mano de obra.

F. Integración de la migración en la agenda para el desarrollo

61. Sobre la base de la cantidad cada vez mayor de pruebas que demuestran las múltiples contribuciones de la migración, la movilidad y los migrantes al desarrollo sostenible, la comunidad internacional ha comenzado a promover la inclusión de objetivos y metas relacionados con la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015. En debates recientes entre los Estados Miembros y otras partes interesadas se han indicado varios ámbitos prioritarios para aumentar al máximo los beneficios de la migración para el desarrollo reduciendo al mínimo al mismo tiempo sus costos humanos, sociales y financieros (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Lista indicativa de ámbitos prioritarios relacionados con la migración

<i>Ámbito prioritario</i>	<i>Reunión Mundial de Expertos^a</i>	<i>Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo^b</i>	<i>Grupo de Trabajo Abierto^c</i>
Promover la cooperación y las alianzas internacionales	X	X	
Facilitar la migración segura, ordenada y regular	X	X	X

<i>Ámbito prioritario</i>	<i>Reunión Mundial de Expertos^a</i>	<i>Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo^b</i>	<i>Grupo de Trabajo Abierto^c</i>
Mejorar la movilidad de la mano de obra	X	X	X
Reducir los costos de transferencia de las remesas de fondos	X	X	X
Reducir los costos de contratación	X	X	
Mejorar la transferibilidad de los derechos adquiridos	X	X	
Reconocer los conocimientos y los diplomas adquiridos en el extranjero	X	X	
Poner fin a la discriminación y combatir la xenofobia	X	X	
Luchar contra la trata de personas	X	X	X
Encontrar soluciones para los refugiados y las personas desplazadas		X	
Salvaguardar los derechos de los trabajadores migrantes	X	X	X
Proteger los derechos humanos de los migrantes	X	X	
Mitigar los efectos de la fuga de cerebros	X		X
Fortalecer los datos empíricos sobre migración	X	X	
Incluir a los migrantes en los grupos vulnerables	X	X	
Promover la identidad jurídica y el registro de nacimientos			X

^a Organizado por los Gobiernos de Bangladesh y Suiza (Dhaka, 28 y 29 de abril de 2014).

^b Séptima sesión del Foro Mundial sobre Población y Desarrollo, organizado por el Gobierno de Suecia (Estocolmo, 14 a 16 de mayo de 2014).

^c Documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (proyecto, 30 de junio de 2014).

62. Existen varias medidas complementarias para incluir la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015. En primer lugar, como “impulsora” del desarrollo mundial, la migración podría contribuir a lograr varios objetivos en materia de desarrollo, entre ellos poner fin a la pobreza, lograr vidas saludables y promover el trabajo decente. En segundo lugar, los objetivos orientados a aprovechar los beneficios y reducir los costos de la migración podrían considerarse como medios para aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015. En tercer lugar, podrían desglosarse los objetivos pertinentes para los migrantes, los refugiados y otros grupos vulnerables.

63. Poner en práctica los temas mencionados como metas e indicadores específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos es fundamental para cumplir las normas de supervisión y rendición de cuentas. El Grupo Mundial sobre Migración ha indicado varios temas que tienen grandes posibilidades de ser utilizados para supervisar los progresos a lo largo del tiempo, incluidos los costos de la transferencia de remesas de fondos, los costos de contratación, la transferibilidad

de la seguridad social y otros derechos adquiridos, el reconocimiento de las aptitudes, la trata de personas, la apatridia y las soluciones duraderas para los refugiados. Varios organismos del Grupo Mundial sobre Migración están desarrollando un conjunto de indicadores sobre los derechos humanos de los migrantes y sus familiares, centrándose especialmente en los derechos a la salud, la educación y el trabajo decente. Se debe seguir trabajando para desarrollar datos e indicadores que se basen en fuentes de datos innovadoras.

64. El Grupo Mundial sobre Migración también apoya las operaciones en los países. La Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo, una asociación de seis miembros del Grupo Mundial sobre Migración, tiene por objeto promover los beneficios de la migración en el plano local en los países en desarrollo. Además, la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están trabajando en ocho países con carácter experimental para integrar la migración en estrategias nacionales de desarrollo. El Grupo Mundial sobre Migración también está desarrollando orientación sobre la migración en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la iniciativa “Unidos en la acción”.

G. Fortalecimiento de los datos empíricos sobre migración

65. La disponibilidad de datos oportunos, fiables y exactos es un requisito previo para un debate basado en datos empíricos y para la formulación y supervisión de políticas. Muchos países tienen poca capacidad para producir datos básicos sobre la población de migrantes y los flujos migratorios o para llevar a cabo análisis pertinentes para las políticas sobre los modos y medios de aprovechar los beneficios de la migración para las personas, las comunidades y las sociedades. Una evaluación reciente de los datos de migración disponibles en diez países en desarrollo concluyó que, aunque existen muchas fuentes de datos pertinentes en diversas instituciones nacionales, a menudo esos datos no se reconocen como un recurso para las políticas y la planificación nacionales y no se utilizan, analizan o divulgan sistemáticamente¹⁵. Hay una gran carencia de datos empíricos sobre los vínculos entre la migración interna e internacional.

66. Si bien los censos de población siguen siendo la principal fuente de información internacional comparable sobre el número y las características de los migrantes internacionales, su uso sigue siendo problemático debido a las demoras en el procesamiento y la difusión de tabulaciones censales. Para la ronda de censos de 2010, que comenzó en 2005 y terminará en 2014, al 1 de enero de 2014 se sabía que 130 países y zonas habían formulado preguntas pertinentes sobre la población de origen extranjero. Sin embargo, solo 61 (el 47%) de esos países y zonas habían aportado datos sobre el total de la población de origen extranjero a esa fecha, y solo 42 de ellos (el 32%) habían presentado datos sobre la población de origen extranjero desglosados por país de nacimiento. Solo unos pocos países en desarrollo han presentado estadísticas a la División de Estadística de las Naciones Unidas en los últimos años sobre flujos migratorios calculadas utilizando datos de fuentes administrativas.

¹⁵ Observatorio de la Migración de África, el Caribe y el Pacífico, “Migration and development within the South: new evidence from African, Caribbean and Pacific countries”. *IOM Migration Research Series*, núm. 46 (Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, 2013).

67. Dado que la migración, los migrantes y la movilidad se están examinando cada vez más en el contexto de la agenda mundial para el desarrollo y en estrategias de planificación nacionales, se prevé que aumente la demanda de datos e indicadores sobre migración que sean oportunos, exactos, pertinentes para cada país y comparables a nivel internacional. El informe del Secretario General sobre estadísticas de las migraciones internacionales (E/CN.3/2014/20), presentado a la Comisión de Estadística en su 45° período de sesiones, celebrado en marzo de 2014, puso de relieve que deben hacerse más esfuerzos para fomentar la tabulación y la divulgación de datos censales sobre la migración internacional, aprovechar el uso de los datos sobre migración generados por fuentes administrativas, aumentar la capacidad de los países en desarrollo para reunir y utilizar datos migratorios y permitir el intercambio de información estadística entre los países. El informe recomendó que la comunidad estadística internacional estableciera un programa específico de desarrollo de las capacidades para mejorar la recopilación, el procesamiento y el análisis de datos sobre las migraciones con miras a la planificación de políticas. Del mismo modo, en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en Ginebra en octubre de 2013, se pidió que se siguiera trabajando en las estadísticas sobre la migración laboral para basar en ellas la formulación de políticas de migración de mano de obra.

68. Para fortalecer sus datos empíricos sobre migración internacional, los organismos del Grupo Mundial sobre Migración han invertido en actividades de reunión de datos, trabajo metodológico sobre indicadores, desarrollo de la capacidad, intercambio de conocimientos, encuestas y estudios de investigación. La Base de Datos Mundial de las Naciones Unidas sobre Migración, mantenida por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, sigue actualizándose y se utilizará para basar en ella futuras revisiones de las estimaciones de la población mundial de migrantes por edad, sexo y país de origen. En colaboración con el UNICEF, la División de Población produjo la edición de 2014 de un conjunto común de indicadores, que abarcaban 232 países y zonas, que complementaba el depósito de perfiles de migración mantenido por el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Otras entidades del Foro Mundial también siguen contribuyendo a los datos empíricos mundiales sobre migración. Por ejemplo, la UNODC reunió datos para el *Informe mundial sobre la trata de personas 2014*¹⁶ y ha aumentado su base de datos de jurisprudencia sobre la trata de personas, mientras que la Organización Mundial para las Migraciones ha empezado a dar seguimiento al número de muertes de migrantes en zonas fronterizas y ha puesto en marcha un estudio al respecto. El *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2013/4: Lograr la igualdad para todos*¹⁷, publicado por la UNESCO a principios de 2014, concluyó que los niños migrantes en las escuelas de enseñanza secundaria de los países desarrollados están por detrás de los alumnos nativos en cuanto a los parámetros de lectura.

69. El Grupo Mundial sobre Migración sigue promoviendo el uso de encuestas para medir el alcance y la repercusión de la migración. Por ejemplo, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones están preparando un informe sobre el efecto de la migración en los familiares que permanecen en sus países y sobre los que regresan del extranjero,

¹⁶ Viena, 2014.

¹⁷ París, 2014.

utilizando métodos de encuesta cualitativos y cuantitativos. A partir de la Encuesta Mundial Gallup, basada en entrevistas con 25.000 inmigrantes en más de 150 países, la Organización Internacional para las Migraciones desarrolló un conjunto de indicadores sobre el bienestar de los migrantes en todo el mundo en su *Informe sobre las Migraciones en el Mundo de 2013: El Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo*¹⁸. En colaboración con Gallup, la Organización Internacional para las Migraciones ha puesto en marcha un programa multianual de encuestas mundiales sobre migración, a partir de la inauguración del Barómetro Mundial de la Migración en 2014.

70. En el ámbito del desarrollo de la capacidad, la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y la Organización Internacional para las Migraciones organizaron un taller sobre la recopilación y el uso de estadísticas sobre migración para los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. En el período de sesiones de trabajo de 2014 de la CEPE sobre estadísticas de migración se abordará la medición de la integración, el regreso y la migración circular, y los efectos de la migración. El Grupo Mundial sobre Migración, con el apoyo de la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, está preparando una guía práctica para medir la migración internacional y sus efectos en el desarrollo. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con partes interesadas clave, organizará hasta tres talleres para mejorar la reunión y el uso de datos migratorios durante el bienio 2014-2015.

71. En abril de 2014, el UNFPA y la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con el apoyo de la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, organizaron un seminario sobre la función de la migración en la elaboración de modelos de población. Los expertos presentaron metodologías para mejorar las estimaciones de los grupos y flujos de migrantes internacionales y para realizar proyecciones sobre tendencias de migración futuras. El seminario concluyó que la falta de datos migratorios consistentes y completos y los desafíos intrínsecos que supone prever la migración siguen siendo un impedimento para producir enfoques estandarizados y previsiones fiables sobre migración.

H. Mejora de las asociaciones y la cooperación en el ámbito de la migración

72. En 2014, el Grupo Mundial sobre Migración organizó varias exposiciones informativas y actividades paralelas para mejorar la coordinación con el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. En la séptima reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrada en mayo de 2014, el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo invitó a representantes del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y del Grupo Mundial sobre Migración a debatir sobre la aplicación de los compromisos adquiridos en el Diálogo de Alto Nivel de 2013 y, en particular, la integración de la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015. En la reunión se indicaron otros temas para la colaboración futura, entre ellos la reducción de los costos de la migración laboral, la mejora de la protección de los trabajadores

¹⁸ Ginebra, 2013.

domésticos migrantes y la ayuda a los migrantes en los países que se enfrentan a crisis.

73. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 56/203, de 21 de diciembre de 2001, y 58/208, de 23 de diciembre de 2003, la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sigue organizando reuniones anuales de coordinación sobre la migración internacional. La 12ª reunión de coordinación, celebrada en febrero de 2014, se centró en poner en práctica el programa de acción de ocho puntos del Secretario General y en integrar la migración internacional en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. Desde el primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, la participación en la reunión de coordinación ha aumentado enormemente, pasando de unos 80 participantes en 2006 a casi 150 participantes en 2014. También ha aumentado el alcance de la participación, que incluye, además de representantes de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, al Presidente en ejercicio actual y al Presidente entrante en ejercicio del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y a representantes de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales, incluidas organizaciones de empleadores y trabajadores.

74. En el plano regional, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Liga de los Estados Árabes y la Organización Internacional para las Migraciones han venido cooperando en una serie de iniciativas, incluido un informe sobre la migración internacional en la región árabe. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha seguido promoviendo las asociaciones por medio de su función en los procesos consultivos regionales sobre migración internacional, como la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y la Reunión Regional sobre la Migración, y en organizaciones regionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas. El Grupo de Trabajo Temático Regional sobre la Migración Internacional, Incluida la Trata de Personas de la región de Asia y el Pacífico, presidido conjuntamente por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Organización Internacional para las Migraciones, está preparando un informe con recomendaciones de política sobre el modo de aprovechar la contribución de los trabajadores migratorios. La Organización Internacional para las Migraciones ha seguido apoyando los procesos consultivos regionales sobre migración a través de investigaciones, asesoramiento sobre políticas y actividades de desarrollo de la capacidad. El Grupo Mundial sobre Migración viene trabajando con la Unión Africana para asegurar que la migración laboral se refleje debidamente en los preparativos para una cumbre sobre el empleo y el alivio de la pobreza en África, que se celebrará en Uagadugú en septiembre de 2014. La OIT, con el apoyo de la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, está preparando actualmente un inventario de buenas prácticas en los acuerdos bilaterales que producen resultados positivos para los trabajadores y los empleadores, así como para los países de origen y destino de los migrantes por motivos laborales.

75. El Grupo Mundial sobre Migración ha tratado de impulsar su compromiso con la sociedad civil, incluidos los sindicatos, durante los días dedicados a la sociedad civil de la séptima reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrada en 2014, en la 12ª reunión de coordinación sobre la migración internacional, y en otros eventos. La sociedad civil también ha participado en diversas actividades llevadas a cabo por grupos de trabajo y equipos de tareas del

Grupo Mundial sobre Migración. Las consultas anuales del ACNUR con organizaciones no gubernamentales, celebradas en junio de 2014, ofrecieron la oportunidad de mantener consultas y una coordinación con la sociedad civil sobre la protección de las mujeres solicitantes de asilo y los refugiados en el marco de los flujos migratorios mixtos, especialmente en el mar. Las consultas anuales celebradas en 2014 por la Organización Internacional para las Migraciones con los asociados de la sociedad civil se centraron en el seguimiento del Diálogo de Alto Nivel de 2013. Consciente de la posible contribución de los migrantes al desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones está promoviendo asociaciones entre las comunidades de la diáspora y los gobiernos en los países de origen y de destino.

I. Seguimiento del Diálogo de Alto Nivel de 2013: función de la sociedad civil

76. La sociedad civil se concentrará en los elementos de su programa quinquenal de ocho puntos que, según considera, harán más eficaz la colaboración con los Estados Miembros. La primera prioridad de la sociedad civil es incluir metas relacionadas con la migración en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda para el desarrollo después de 2015. Al centrarse en el desarrollo sostenible, el trabajo decente, el crecimiento equitativo y el acceso universal a la protección social, la sociedad civil espera hacer frente a las desigualdades y garantizar que en el futuro la migración sea voluntaria.

77. Una segunda prioridad de la sociedad civil es proporcionar protección y asistencia a los migrantes en situaciones de crisis y de tránsito. La sociedad civil recalca la necesidad de garantizar la protección de los migrantes vulnerables en tránsito, sea cual sea su estatus, en particular las mujeres y los niños sometidos a la trata de personas, y abordar la violencia y los abusos asociados al cruce de fronteras. Para aliviar las cargas que imponen estos desafíos, la sociedad civil pide la expansión de los cauces para una migración normal, segura y organizada.

78. En tercer lugar, la sociedad civil apoya la reforma de la industria de contratación de la mano de obra migratoria. Como medio para abordar las malas prácticas en la contratación, varios países han reformado sus leyes, mientras que las empresas han comenzado a examinar atentamente sus cadenas de suministro mundiales. Sin embargo, debe hacerse más para promover las normas internacionales sobre los derechos humanos y la mano de obra para los trabajadores migrantes, facilitar la transferibilidad de las competencias y los derechos adquiridos por los migrantes, reducir los costos de la transferencia de remesas de los migrantes y permitir a los migrantes cambiar de empleador.

79. Por último, la sociedad civil está comprometida a trabajar con los Estados Miembros para promover las instituciones eficaces y la buena gobernanza en el contexto de la migración internacional y el desarrollo. En particular, la sociedad civil promueve el acceso en pie de igualdad de los migrantes y los no migrantes a la protección social, la justicia y las garantías procesales y se esfuerza por poner fin a la criminalización y la detención de migrantes en situación irregular. La sociedad civil reconoce la contribución del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y ha pedido al Foro Mundial que fortalezca su rendición de cuentas, transparencia e inclusividad.

IV. El Diálogo de Alto Nivel de 2013: seguimiento y siguientes pasos

80. Se invita a los Estados Miembros a adoptar medidas para aplicar la Declaración aprobada en el Diálogo de Alto Nivel de 2013. El plan de acción de ocho puntos del Secretario General es un marco útil para guiar la aplicación de medidas orientadas a aprovechar la migración en favor del desarrollo, abordar los desafíos para la migración, facilitar la movilidad y proteger los derechos humanos de los migrantes. Se alienta a la comunidad internacional a apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y aplicación de políticas y programas pertinentes de migración y desarrollo.

81. Se invita a la Asamblea General a considerar la posibilidad de celebrar diálogos de alto nivel sobre migración a intervalos periódicos para examinar el estado de aplicación de los compromisos adquiridos en el Diálogo de Alto Nivel de 2013. Esos eventos podrían celebrarse entre cada tres y cinco años.

82. Se invita también a la Asamblea General a considerar la posibilidad de integrar el tema de los migrantes internacionales, la migración y la movilidad en el proceso relativo a los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015. Los Estados Miembros ya han propuesto metas pertinentes en el marco de varios objetivos, incluidos los vinculados a los medios de aplicación y las asociaciones mundiales, la pobreza y el trabajo decente. Debe hacerse referencia explícita a los migrantes, los refugiados, las personas apátridas y otros grupos vulnerables cuando se supervisen las metas de desarrollo pertinentes para la migración.

83. Se invita al Consejo Económico y Social a considerar la posibilidad de celebrar un debate anual de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo a fin de permitir al Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, el Presidente del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, el Presidente del Grupo Mundial sobre Migración y los representantes de otras partes interesadas pertinentes a debatir las oportunidades y los desafíos que presentan la migración y la movilidad con respecto al desarrollo.

84. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales continuará convocando reuniones anuales de coordinación sobre la migración internacional y evaluando, en estrecha cooperación con el Grupo Mundial sobre Migración, los organismos, fondos y programas interesados del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, los progresos realizados en la aplicación del programa de ocho puntos del Secretario General.

85. Se invita al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo a que continúe sus esfuerzos para promover el diálogo y la cooperación oficiosos entre los Estados Miembros y con la sociedad civil. De este modo, el Foro Mundial podría centrar más su atención en el desarrollo y velar por que se reflejen plenamente las perspectivas regionales.

86. El Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo seguirá facilitando los vínculos entre las Naciones Unidas y el proceso del Foro Mundial, y también seguirá promoviendo los compromisos adquiridos en el Diálogo de Alto Nivel de 2013, entre ellos: a)

hacer frente a la difícil situación de los migrantes atrapados en situaciones de crisis, b) integrar a los migrantes, la migración y la movilidad en el proceso relativo a los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015, y c) promover la colaboración entre el proceso del Foro Mundial y el Grupo Mundial sobre Migración.

87. Los 18 miembros del Grupo Mundial sobre Migración deben seguir adoptando medidas para reforzar su cooperación, aumentar su participación con los Estados Miembros y la sociedad civil y realizar conjuntamente, en el plano nacional, una labor que repercuta en beneficio de los migrantes y sus familiares en las sociedades de origen, tránsito y destino.
